

PROMULGA ACUERDO N° 139 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RED HÚMEDA DEL LICEO VALENTÍN LETELIER.

DECRETO EXENTO **1505** / 2020

RECOLETA, **27 NOV. 2020**

VISTOS:

- 1.- El memorándum N° 116 de fecha 12 de noviembre de 2020, enviado a la Sra. Administradora Municipal, para solicitar se incorpore tema en tabla del Concejo Municipal, aprobación para contratación directa para red húmeda del Liceo Valentín Letelier.
- 2.- El acuerdo N° 139 de fecha 17 de noviembre de 2020 del H. Concejo Municipal, aprueba la contratación directa para red húmeda del Liceo Valentín Letelier.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el acuerdo N° 139 de fecha 17 de noviembre de 2020 del H. Concejo Municipal, en el que se conviene "Aprobar, la contratación directa para la red húmeda del Liceo Valentín Letelier con el proveedor Vertic SPA, Rut: 76.610.125-9, con domicilio en el Director 6000 oficina 207, Las Condes, por un monto total de \$54.587.613 IVA incluido por el servicio contratado.

La ejecución y el contrato deberá regularse por las bases administrativas generales de obras civiles, los términos de referencia administrativas adjuntos y las especificaciones técnicas."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:


LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/AMG/RLM/cmm


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N° 139 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RED HÚMEDA DEL LICEO VALENTÍN LETELIER.

DECRETO EXENTO 1505 / 2020

RECOLETA,

27 NOV. 2020

VISTOS:

- 1.- El memorándum N° 116 de fecha 12 de noviembre de 2020, enviado a la Sra. Administradora Municipal, para solicitar se incorpore tema en tabla del Concejo Municipal, aprobación para contratación directa para red húmeda del Liceo Valentín Letelier.
- 2.- El acuerdo N° 139 de fecha 17 de noviembre de 2020 del H. Concejo Municipal, aprueba la contratación directa para red húmeda del Liceo Valentín Letelier.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el acuerdo N° 139 de fecha 17 de noviembre de 2020 del H. Concejo Municipal, en el que se conviene "Aprobar, la contratación directa para la red húmeda del Liceo Valentín Letelier con el proveedor Vertic SPA, Rut: 76.610.125-9, con domicilio en el Director 6000 oficina 207, Las Condes, por un monto total de \$54.587.613 IVA incluido por el servicio contratado.

La ejecución y el contrato deberá regularse por las bases administrativas generales de obras civiles, los términos de referencia administrativas adjuntos y las especificaciones técnicas."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.


DJJ/LESM/AMG/RLM/cmm

TRANSCRITO A:

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Depto. Recursos Humanos Educación
- Unidad Jurídica DAEM
- Depto. de Educación Municipal




LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

